

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Lectura y Aprobación del orden del día;
3. Delimitación de competencias respecto de Información Fundamental;
4. Creación del Registro de Áreas generadoras de Información Pública Fundamental;
5. Asuntos Diversos; y
6. Fin de la sesión.